

**Celador/a (OPE 2017-18)****Organismo**  
Conselleria de Sanidad**Etapa actual**

Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

**DATOS GENERALES****PRUEBA**

Concurso-oposición

**TITULACIÓN**

Técnico/a superior

**GRUPO**

Nuevo nivel B

**TITULACIÓN ESPECÍFICA**

Certificado de escolaridad, graduado o graduada en ESO o equivalente, o programa de cualificación profesional inicial.

**REQUISITOS**

1. Poser la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, así como de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, u ostentar este derecho, conforme a lo previsto en el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo. Independientemente de su nacionalidad, podrán participar los y las cónyuges de las personas españolas y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, siempre que no exista separación de derecho, y sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no exista separación de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes. En el caso de aspirantes de nacionalidad y lengua distinta de la española, deberán acreditar conocimiento suficiente del castellano, mediante diploma de español como lengua extranjera nivel B2 expedido por el organismo oficial competente.
2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
3. Poser dentro del plazo de solicitudes especificado en esta convocatoria, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo, el certificado de escolaridad, Graduado en ESO o equivalente o programa de cualificación profesional inicial. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
4. Poser la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento, capacidad que se acreditará en el plazo requerido en esta convocatoria mediante certificado médico, quedando la toma de posesión sujeta a la superación de este requisito.
5. No haber sido separado/a del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o administración pública, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión. En el caso de personas nacionales de otros estados mencionados en el punto 1, no haber sido inhabilitado/a, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un estado miembro de la Unión Europea, ni haber sido separado/a, por sanción disciplinaria, de alguna de sus administraciones o servicios públicos.

Asimismo, y conforme al apartado 5 del artículo 13 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, siempre que la actividad implique contacto habitual con menores, no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluya la agresión y abuso sexual, acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. En el momento de la toma de posesión, se deberá acreditar esta circunstancia en el departamento de salud correspondiente mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

6. Haber abonado la tasa de participación, en el caso de no estar exento/a de la misma, según se especifica en la base 3 de esta convocatoria.

7. No ostentar la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría convocada, en todo el Sistema Nacional de Salud. Este requisito deberá cumplirse hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Si obtuviere dicha condición en otro Servicio de Salud posteriormente, se considerará que ambos procesos son concurrentes, conservando los derechos derivados de este concurso-oposición.

\* Requisitos específicos para el turno de promoción interna.

Podrá concurrir a esta convocatoria el personal estatutario fijo dependiente de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que reúna durante el plazo de presentación de solicitudes los requisitos generales expuestos y demás:

- Tener la condición de personal estatutario fijo dependiente de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de una categoría distinta de la convocada y del mismo grupo de titulación.
- Estar o haber estado en servicio activo o con reserva de puesto y con nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de procedencia, durante al menos dos años, sin necesidad de que estos lo hayan sido de forma ininterrumpida ni inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

**PLAZAS****Descripción plazas**

Turno acceso Libre: 415 (Diversidad Funcional: 29)

Promoción Interna: 56

Número de plazas:

Totales: 471.

**ETAPAS****ETAPA**

Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| Web               |                    | 28/06/2023        |

**PLAZO**

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 29/06/2023     | 12/07/2023   | Cerrado      |

**Especificación plazo**

Los y las aspirantes que hubieren superado la fase de oposición dispondrán de 10 días hábiles a partir del día siguiente de esta publicación para presentar el impreso debidamente cumplimentado de la solicitud de valoración de méritos y declaración responsable de veracidad de datos, la relación de documentos y el autobaremo que el contrarán en los enlaces de los anexos I, II y III a esta resolución, así como los documentos originales (que serán digitalizados en los registros correspondientes para certificar su autenticidad, por lo que no será admisible otra forma de presentación) acreditativos de los méritos valorables en la fase de concurso según el baremo especificado en el anexo II de la convocatoria.

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

- SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE EN PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL ESTATUTARIO
- AUTOBAREMO DE MÉRITOS B, C1, C2 Y AP PERSONAL GESTIÓN Y SERVICIOS
- RELACIÓN DE DOCUMENTOS PERSONAL ESTATUTARIO

**ENLACES****INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Resolución de la directora general de Recursos Humanos por la que se publica, conforme al acuerdo del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de vacantes de celador o celadora de instituciones sanitarias, gestionadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, convocado por Resolución de 22 de junio de 2021 (DOGV núm. 9117, de 30.06.2021), la relación de aspirantes con la puntuación definitiva obtenida en la fase de oposición.

**ETAPA**

Lista provisional de aprobados/suspendidos (fase oposición). Plazo de alegaciones y plantilla definitiva.

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| Web               |                    | 09/05/2023        |

**PLAZO**

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 10/05/2023     | 23/05/2023   | Cerrado      |

**Especificación plazo**

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, para realizar las alegaciones que estimen pertinentes, salvo las referentes al contenido y respuesta de las preguntas del ejercicio que ya han sido objeto del correspondiente plazo de alegaciones.

**ENLACES****INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

ACUERDO del tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para la provisión de vacantes de celador o celadora, de Instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por el que se publica la plantilla definitiva de corrección del ejercicio junto a la relación provisional de aspirantes aprobados y suspendidos, por el orden de puntuación alcanzada.

**ETAPA**

Acuerdo del órgano técnico de selección convocatoria de ejercicio

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| Web               |                    | 09/03/2023        |

**ENLACES****INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Acuerdo del Tribunal por el cual, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la resolución de 22 de junio de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se convoca un concurso oposición para la provisión de vacantes de celador o celadora de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 9117, de 30/06/2021), se aprueba convocar a las aspirantes que se relacionan en el anexo a la realización del ejercicio escrito (maternidad) de la fase de oposición.

**ETAPA**

Plantilla provisional de respuestas del ejercicio

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| Web               |                    | 31/01/2023        |

**PLAZO**

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 01/02/2023     | 07/02/2023   | Cerrado      |

**Especificación plazo**

Se abre plazo de 5 días para la presentación de alegaciones contra esta publicación.

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Plantillas provisionales de corrección del ejercicio, celebrado el día 29 de enero de 2023, del concurso-oposición para la provisión de vacantes de celador/a.

**TASAS**

Importe máximo

0,0

**ETAPA**

Cuestionario del ejercicio

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| Web               |                    | 31/01/2023        |

**TASAS**

Importe máximo

0,0

**ETAPA**

Corrección de errores (lista definitiva de admitidos/excluidos)

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación                          | Número publicación | Fecha publicación |
|--|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 9519               | 25/01/2023        |

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de enero de 2023, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueban el listado definitivo de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de celador o celadora de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba.

**TASAS**

Importe máximo

0,0

**ETAPA**

Modificación listado definitivo de admitidos/excluidos

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación                          | Número publicación | Fecha publicación |
|--|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 9517               | 23/01/2023        |

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2023, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueban el listado definitivo de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de celador o celadora de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba.

**TASAS**

Importe máximo

0,0

**ETAPA**

Distribución de aulas

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| Web               |                    | 12/01/2023        |

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Distribución de aulas: CASTELLÓN.

**TASAS**

Importe máximo

0,0

**ETAPA**

Distribución de aulas

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| Web               |                    | 12/01/2023        |

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Distribución de aulas: VALENCIA.

**TASAS**

Importe máximo

0,0

**ETAPA**

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación                          | Número publicación | Fecha publicación |
|--|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 9481               | 30/11/2022        |

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueban el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de celador o celadora de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba.

**TASAS**

Importe máximo

0,0

**ETAPA**

Nombramiento del tribunal

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| Web               |                    | 14/06/2022        |

**ENLACES****TASAS**

Importe máximo

0,0

**ETAPA**

Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

**FASE**

Oposición

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación                          | Número publicación | Fecha publicación |
|--|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 9340               | 16/05/2022        |

**PLAZO**

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 17/05/2022     | 30/05/2022   | Cerrado      |

**Especificación plazo**

Las personas aspirantes podrán realizar las alegaciones y/o subsanaciones que tengan por conveniente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

RESOLUCIÓN de 22 de abril de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de celador o celadora de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

**TASAS**

Importe máximo

0,0

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**Para ello dispondrán de un manual de instrucciones básicas donde se encuentra el procedimiento a seguir para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones a la admisión provisional a aquest proceso selectivo y que se encuentra en el siguiente enlace: [https://www.gva.es/downloads/WF/EP/02\\_MANUAL\\_ALEG\\_SUBS.pdf](https://www.gva.es/downloads/WF/EP/02_MANUAL_ALEG_SUBS.pdf)Además se publicará en la página web de aquesta conselleria ([www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)) en los apartados Recursos humanos / Oposiciones y traslados / Concurso Oposición.**ETAPA**

Aplicación de plazo

**FASE**

Convocatoria

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| Web               |                    | 04/11/2021        |

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021 de la directora general de Recursos Humanos, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes del concurso-oposición para la provisión de vacantes de celador o celadora de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

**TASAS**

Importe máximo

0,0

**ETAPA**

Bases y apertura de plazo

**FASE**

Convocatoria

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación                          | Número publicación | Fecha publicación |
|--|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 9117               | 30/06/2021        |

**PLAZO**

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 06/10/2021     | 12/11/2021   | Cerrado      |

**Especificación plazo**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 6 de octubre de 2021 y finalizará el día 5 de noviembre de 2021.

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

INTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA

[http://www.gva.es/downloads/WF/EP/04\\_BIBLIOGRAFIA\\_GENERAL\\_INSCRIPCION\\_cas\\_val.pdf](http://www.gva.es/downloads/WF/EP/04_BIBLIOGRAFIA_GENERAL_INSCRIPCION_cas_val.pdf)**BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA**[http://www.gva.es/downloads/WF/EP/02\\_BIBLIOGRAFIA\\_ESPECIFIC\\_CELADOR\\_A\\_v2.pdf](http://www.gva.es/downloads/WF/EP/02_BIBLIOGRAFIA_ESPECIFIC_CELADOR_A_v2.pdf)**BIBLIOGRAFÍA TEMARIO GENERAL Y NORMATIVA SANITARIA COMUN**[http://www.gva.es/downloads/WF/EP/04\\_BIBLIOGRAFIA\\_GENERAL\\_CELADOR\\_A\\_v2.pdf](http://www.gva.es/downloads/WF/EP/04_BIBLIOGRAFIA_GENERAL_CELADOR_A_v2.pdf)

APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN: EXENCIONES O BONIFICACIONES - CERTIFICADO B2 CASTELLANO

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=21218&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21218&version=amp)1. La solicitud de participación en este proceso selectivo se tramitará mediante medios telemáticos, a través de la plataforma existente en la página oficial de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ([www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)), siguiendo las instrucciones que figuran en la misma, siendo necesario disponer, para ello, del correspondiente certificado digital.

A través de la mencionada plataforma podrá rellenar la solicitud, pagar las tasas de participación en caso de no estar exento/a y registrar dicha solicitud por vía telemática, así como los justificantes de las posibles causas de exención o bonificación de la tasa. Podrá imprimirse el justificante de presentación al concurso-oposición desde la misma plataforma.

2. Previamente a la cumplimentación de la solicitud, la persona aspirante encontrará un desplegable con las distintas categorías convocadas en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, dentro del apartado de Recursos Humanos. En el desplegable deberá elegir la categoría por el turno libre o, en su caso, la categoría por promoción interna.

Las personas aspirantes sólo podrán participar a través de uno de los dos sistemas de acceso señalados, turno libre o promoción interna. La persona que no indique o no ostente durante el plazo de presentación de solicitudes los requisitos para participar en el turno de promoción interna, será admitida de oficio en el turno libre siempre que cumpla los requisitos generales exigidos.

El cupo de personas con diversidad funcional solamente estará incluido en el sistema de acceso por el turno libre. Cuando la persona aspirante no acredite en el plazo de presentación de solicitudes los requisitos para acceder al cupo de diversidad funcional, será automáticamente excluida del mismo y concurrirá en las mismas condiciones que el resto de aspirantes del turno libre, siempre que cumpla los requisitos generales exigidos.

3. Tasa de participación.

La tasa de participación es de 10. Sin embargo, con carácter general, el importe de la tasa será minorado en un 10% al utilizarse en este proceso exclusivamente medios telemáticos.

4. Documentación a presentar relativa a reducción o exención de la tasa.

Tras registrar la instancia de participación, en la misma plataforma deberá aportarse de forma telemática los siguientes documentos:

a) Justificante de la causa de reducción o exención de la tasa en el caso de víctima de actos de violencia. Asimismo, en el caso de familia monoparental de categoría general o especial si el certificado ha sido expedido fuera de la Comunidad Valenciana.

b) En el caso de aspirantes nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el castellano, diploma de español como lengua extranjera nivel B2, expedido por el organismo oficial competente.

- AUTOBAREMO DE MÉRITOS B, C1, C2 Y AP PERSONAL GESTIÓN Y SERVICIOS

**ENLACES**[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=21218&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21218&version=amp)**TASAS**

Importe máximo

10,0

Forma pago

El pago de la tasa se realizará por vía telemática dentro del trámite de inscripción ([www.san.gva.es](http://www.san.gva.es))**Exención/reducción de tasas**

\*Estará exento del pago de la tasa, conforme establece la vigente Ley de Tasas de la Generalitat Valenciana: